



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 19 DE ENERO DE 2023.

4-5.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE ÚNICO SOBRE (A) (DECLARACIÓN RESPONSABLE/PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS), DE CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE “ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE DIVERSOS ELEMENTOS PARQUE TRES CULTURAS” (OBRAS 44/22).

Concejalía	Concejala-D. de Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
Objeto del contrato	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE DIVERSOS ELEMENTOS PARQUE DE LAS TRES CULTURAS OBRAS 44/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101.1532.619.00. codigo 2022.2.32101.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	594436,51 €
Valor estimado	491269,84 €
Duración	3,5 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/12/2023.

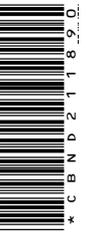
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 28/12/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/01/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).

APERTURA SOBRE A.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:



LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (A12000022)	- Principal: 488.813,49 € - IVA (21%): 102.650,83 € - Total: 591.464,32 €	Cero (0) años.	1 % del porcentaje del P.E.M.
PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. (B13443759)	- Principal: 480.668,00 € - IVA (21%): 100.940,28 € - Total: 581.608,28 €	Cuatro (4) años.	3 % del porcentaje del P.E.M.
Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	- Principal: 456.389,68 € - IVA (21%): 95.841,83 € - Total: 552.231,51 €	Cuatro (4) años.	3 % del porcentaje del P.E.M.
CEVIAM EPC, S.L. (B49154818)	- Principal: 471.717,30 € - IVA (21%): 99.060,63 € - Total: 570.777,93 €	Cuatro (4) años.	3 % del porcentaje del P.E.M.

Primeramente se comprueba que no existe ninguna oferta incurso en temeridad por resultar anormal o desproporcionada, admitiéndose en consecuencia todas ellas.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (hasta 60 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (hasta 20 puntos)	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (hasta 20 puntos)
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (A12000022)	4,23 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. (B13443759)	18,24 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B- 45624558)	60,00 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
CEVIAM EPC, S.L. (B49154818)	33,63 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos

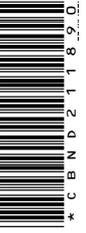
SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	100,00 puntos	100,00 puntos
2	CEVIAM EPC, S.L. (B49154818)	73,63 puntos	73,63 puntos
3	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. (B13443759)	58,24 puntos	58,24 puntos
4	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (A12000022)	4,23 puntos	4,23 puntos

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558) en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)
- **Precio de adjudicación:** 552.231,51 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 456.389,68 €
 - IVA (21 %): 95.841,83 €
 - Total: 552.231,51 €
- **Duración del contrato:** Tres (3) meses y medio, a contar desde la fecha de levantamiento del Acta de Comprobación de Replanteo que deberá realizarse dentro del plazo máximo de un (1) mes desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el Cuadro de Características del PCAP: Cuatro (4) años.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



- Aseguramiento de la calidad: 3 % del porcentaje del P.E.M.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 22.819,48 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o clasificación alternativa a la misma, en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
6. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*